



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega comunicación por parte del BANCO DE BOGOTÁ, en respuesta a las medidas cautelares decretadas mediante proveído adiado del treinta y uno (31) de mayo de los corrientes. Para proveer. Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

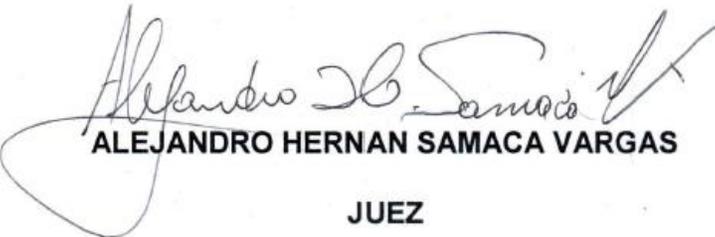
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONNECTION EXPRESS S.A.S
DEMANDADOS:	BELISARIO MENDOZA MENESES
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 1042
RADICADO:	680014189001- 2021-00063-00
DECISIÓN:	ESTESE A LO DISPUESTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se observa que ya había sido allegada al expediente a través del correo electrónico la respuesta del BANCO DE BOGOTÁ sobre los bienes de BELISARIO MENDOZA MENESES, ordenada a través de auto de fecha 31 de mayo del presente año, en consecuencia estese a lo dispuesto en el auto de fecha 25 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO HERNAN SAMACA VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 44** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 17 **DE NOVIEMBRE DE 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario